



2020-11-03
5500-1143-2020

Sr. Miguel Hidalgo Bermúdez
Presidente
Asociación de Desarrollo Integral de las Colinas del Sol

Estimado señor Hidalgo:

Asunto: Colocación de torres para mejorar la señal telefónica y de Internet en las comunidades al sur de la ruta 32 del cantón de Guácimo.
Ref.: Oficio DP-OGD-0957-2020.

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio indicado en la referencia, recibido en Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), remitido por la señora Sandra Loría Chaves, Jefe de Gestión Documental de la Presidencia de la República, por medio del cual se realiza solicitud para facilitar e impulsar la colocación de torres para mejorar la señal telefónica y de internet en las comunidades al sur de la ruta 32 del cantón de Guácimo, nos permitimos indicarle lo correspondiente.

De acuerdo con su solicitud, se procedió con una revisión integral de aspectos técnicos y comerciales del servicio brindado, dando como resultado lo siguiente:

Acceso móvil:

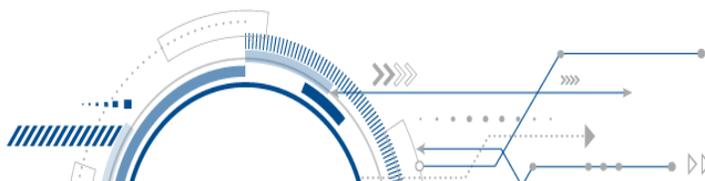
Las radiobases existentes se ubican en la parte norte del cantón de Guácimo. La parte sur del cantón se caracteriza por ser montañosa, lo cual limita la propagación de la señal desde la infraestructura existente en la parte norte. Con base en los resultados obtenidos a partir de las herramientas de calidad, se tiene una cobertura con niveles aceptables a distancias máximas de 1.5 km de la ubicación de las radiobases, por lo que se dificulta la cobertura en la parte sur.

En la actualización de Territorios kólbi que se está realizando para este 2020, se identifican varios poblados en la parte sur, sin embargo, para el desarrollo de un nuevo proyecto se requieren los estudios de pre-inversión que determinen su conveniencia.

Adicionalmente, en referencia a los puntos anteriores y enfocados en la comunidad de Las Colinas, podemos agregar lo siguiente:

Acceso fijo:

La zona de Las Colinas se observa a una distancia aproximada de 250 metros de polígonos definidos como "Pendiente", para futuros Estudios.





2020-11-03
5500-1143-2020
Página 2 de 2

Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL):

Los distritos Río Jiménez, Duacaré y Pocora del Cantón de Guácimo, se encuentran dentro del alcance de la contratación 009-2016 del programa comunidades conectadas del Cantón de Guácimo, la solución que se brinda es por medio de acceso inalámbrico (4G), y ofrece servicios de telefonía e internet fija de 2mb, 3mb a cliente hogar y 6mb a centros de prestación de servicio público (Centros Educativos, CENCINAIS, Centros Comunitarios Inteligentes), estos servicios se encuentran disponibles desde el 19 de junio del 2018.

Los servicios siguen disponibles en la zona, por lo que los clientes interesados que residan en los distritos de Duacaré, Pocora y Río Jiménez, pueden presentarse a la agencia más cercana para incluir su intención de compra del servicio en una lista, con la que el ICE elabora una ruta de implementación para factibilidad e instalación de los servicios. No se omite indicar, que las instalaciones se ejecutan cuando las pruebas de factibilidad técnica sean positivas y si el cliente está conforme con la propuesta comercial del plan dúo del programa comunidades conectadas Fonatel, que fue ofertada y validada por el Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas SUTEL/BNCR.

Para atender consultas, sírvase contactar al funcionario Mauro Murillo León, al teléfono 2000-1046, correo electrónico MMurilloL@ice.go.cr.

Finalmente, se espera que a futuro haya más comunidades a las que el ICE pueda prestar servicios de telecomunicaciones.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

Gerencia General

Carta Firmada Digitalmente

Hazel Cepeda Hodgson
Gerente General

MRC/GVC/NHB/SCV/gfs*



Gestión Documental, Presidencia de la República
Presidencia Ejecutiva
Gerencia de Telecomunicaciones
Archivo Gestión

Z:/CEGED Gerencia General/Consecutivo GG 2020/Externas

